

## CIRCULAR

Para: ORDENADORES DEL GASTO  
De: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Asunto: FORMATO DE AUTORIZACION DE VERIFICACION  
Fecha: Octubre 24 de 2008.

Respetados Doctores:

Atendiendo nuestro deber de velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley 1122 de 2007, referente a la obligatoriedad de los contratistas de prestación de servicios independientes, de cotizar al Sistema General de Seguridad Social, esta Vicerrectoría ha determinado adelantar una circularización de la información suministrada por las OPS, vinculadas actualmente a la Universidad, bajo esta modalidad de contratación.

Para el efecto, es necesario que cada uno de los contratistas de OPS autorice a la Universidad, para requerir la información pertinente a los Fondos de Pensiones y EPS, a los que se encuentran vinculados, mediante la correspondiente solicitud de CERTIFICACION DE APORTES.

En la página Web de la Universidad, en el Link de Formatos de Nómina de OPS, se encuentra el Formato de Autorización de Solicitud de CERTIFICACION DE APORTES, el cual debe ser diligenciado por cada uno de los contratistas de OPS y anexarlo al respectivo Certificado de Cumplido, para el pago del mes de Octubre de 2008, sin perjuicio de la obligación de anexar los soportes de pago de aportes del período. El incumplimiento de este requisito, faculta a la División de Recursos Financieros para abstenerse de dar trámite de pago a las nóminas de OPS del mes de Octubre.

El cumplimiento de lo dispuesto en esta circular, permitirá dar trámite oportuno al pago de las nóminas respectivas.

Cordialmente,

**Dagoberto Quiroga Collazos**  
Vicerrector Administrativo y Financiero.

Proyectó: Mauricio J. Franco  
Verificó: Antonio Vargas O.  
Aprobó: Miryan R. Acosta S.